

Quito, 03 de marzo 2015

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Presente.

De nuestras consideraciones:

INFORME DEL SEÑOR COMISARIO

Interviene la Sra. Mara Zuleta en calidad de representante legal de la empresa ONCOIMGEN S.A., quien da la bienvenida a la Sra. YADIRA MENA, en calidad de Comisario de la Compañía, solicitando que informe a la Asamblea todo lo relacionado a la parte administrativa, contable y legal de la Compañía.

Seguidamente interviene la Sra. YADIRA MENA quien manifiesta que de acuerdo a las disposiciones reglamentarias dictadas por la Superintendencia de Compañías, publicadas en el Registro Oficial pone a consideración de la Asamblea el INFORME DE LABORES correspondientes al ejercicio económico 2014, expone lo siguiente:

1. Que la Compañía conserva en orden y debidamente archivada toda la correspondencia recibida y enviada, libro de actas expediente de actas, acciones y accionistas, nombramientos de los administradores.
2. En la parte administrativa contable y legal se ha manejado y desarrollado apegado a los estatutos y reglamentos de la Compañía y que no existe novedad alguna.
3. El Balance General previa revisión está elaborado conforme a NIIFs para PYMES

Una vez concluida, la intervención de la Sra. Comisario, el señor Presidente pone a consideración de la Asamblea el informe, el mismo que es aprobado por unanimidad



SRA. YADIRA MENA

COMISARIO

CC. 1723638405